

PASIVOS CONTINGENTES 2023

En el siguiente cuadro se refleja a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección de los Servicios Jurídicos, la posible existencia de pasivos contingentes de cuantía por importe superior a 100.000 euros, derivados de litigios en curso, salvo aquéllos en los que se ha estimado remota la salida de recursos, en los que no concurren los requisitos previstos en el apartado 1.2 de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del PGCPRM para su consideración como provisiones:

Órgano Judicial	Consejería	Materia	Cuantía inicial	Valoración del riesgo
TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA	\ EXPROPIACION FORZOSA	413.115,05€	POSIBLE
TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	CONCESIONES \ TARIFAS	1.550.822,48€	POSIBLE
T SUPREMO SALA 3 CONT-ADM SEC 101	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	\ MINAS	1.547.229,07€	POSIBLE
TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	CONTRATOS \ LIQUIDACION	533.785,17€	POSIBLE
TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	CONSEJO DE GOBIERNO	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL \ MEDIO AMBIENTE	13.880.636,95€	POSIBLE
TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	EDUCACION	\ CONTRATOS	689.611,79€	POSIBLE
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MURCIA 5	SALUD	\ CONTRATO ARRENDAMIENTO	489.903,08€	POSIBLE
T SUPREMO SALA 3 CONT-ADM SEC 5	CONSEJO DE GOBIERNO	\ SALUD PÚBLICA	114.660,97€	POSIBLE
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE MURCIA, S.A.	FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	TSJM SALA CONT-ADVO SEC 1ª	518.508.495,70	POSIBLE

En este apartado, cabe resaltar, que en relación con el litigio relativo al Aeropuerto Internacional de Murcia indicado en el cuadro anterior, se refiere al procedimiento ordinario en trámite como consecuencia de la demanda interpuesta, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la anterior Sociedad Concesionaria de Aeropuerto de Murcia, S.A (AEROMUR), contra la Orden 25 de febrero de 2020 del Consejero de Fomento e Infraestructuras por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto con fecha 2 de agosto de 2019 por la misma Sociedad, contra los dispongo segundo a sexto de la orden de 2 de julio de 2019, por la que se disponía la aprobación de la liquidación del contrato de concesión administrativa para la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Asimismo, es preciso añadir en relación a la situación del concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Concesionaria de Aeropuerto de Murcia, S.A, que a 15 de julio de 2022, se dictó sentencia nº 575/2022 por la Audiencia Provincial de Madrid, estimando el recurso de apelación interpuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contra la sentencia de 18 de marzo de 2021 dictada por el Juzgado Mercantil nº 9 de Madrid, que quedó revocada.